



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN Nº 1519/2022**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN PARA ASIGNAR NÚMEROS DE RESOLUCIONES DE LA DECANA, PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS MESAS EXAMINADORAS DE LA DEFENSA DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FP-UNA.**

26 de diciembre de 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando SF/160/2022 de la Secretaria de la Facultad, Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, en el cual solicita instrumento legal sobre plazos de solicitud en la expedición de los números de Resoluciones de la Decana, para conformación de Mesas Examinadoras de la defensa de los trabajos finales de Grado y Postgrado de la FP-UNA.

Que se requiere realizar las reservaciones de los números de Resoluciones de la Decana con diez (10) días de antelación a la fecha de presentación de las defensas de tesis, de modo que se tengan las resoluciones firmadas para el día de la presentación de los trabajos finales de Grado y Postgrado.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º** Establecer diez (10) días de antelación para asignar números de Resoluciones de la Decana, para conformación de las Mesas Examinadoras de la defensa de los trabajos finales de Grado y Postgrado de la FP-UNA, a partir del 02/01/2023.

**Art. 2º** Comunicar, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana